



EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUAN, ATLANTICO

E M P L A Z A:

A todas las PERSONAS INDETERMINADAS, así como a los Herederos Indeterminados de la señora **ANA MARIA POLO CUETO**, que se crean con derechos sobre el bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 045-8178, ubicado en la Cra 8 #4-23 de Suan, determinado por los siguientes linderos: Por el NORTE, mide 4.40 mts, y linda con herederos de SALVADOR ARRIETA; por el SUR, mide 4.40 mts, y linda con herederos del finado NARCISO QUIROZ., por el ESTE, mide 23,15, linda con predio que son o fueron de ANA MARIA POLO CUETO, y OESTE, mide 23,15mts, y linda con predios que son o fueron de ROBERTO JIMENEZ Y SEÑORA; este predio hace parte de otro de mayor extensión, que se identifica con los siguientes linderos: por el NORTE, con herederos de SALVADOR ARRIETA, carrera 9 en medio, y mide 13,95 mts; por el SUR, colinda con predios de NARCISO QUIROZ y mide 12,78 mts, por el ESTE, colinda con predios de CARMELINA VILLAREAL, y mide 23,15 mts; por el OESTE, con predios de MAXIMO ORDOÑEZ, y mide 23,15 mts, pretendido DENTRO DEL PROCESO VERBAL DE **DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, INSTAURADO POR LA SEÑORA ROSIBEL LEOPOLDA MOLINARES ORDOÑEZ**, a través de apoderado, contra **LENIN POLO CUETO, MARIA CONCEPCION ORDOÑEZ SANDOVAL y ANA MARIA POLO CUETO (q.e.p.d)**, y demás **Personas Indeterminadas**, e identificado con el N° de radicado **08770-40-89-001-2021-00061-00**, para que concurren al proceso dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de este edicto.

Se les advierte que si no comparecen, se les designará un curador ad litem, con quien se seguirá el proceso.

Para los fines de los artículos 108 y 375 del Código General del Proceso, se fija el presente EDICTO en la Secretaría del Juzgado, ubicado en el palacio municipal de suan, por el término de quince (15) días, y en el sitio web asignado por la rama judicial, hoy dieciséis (16) de Junio de Dos Mil Veintidós (22) a la hora de las 08:00 de la mañana, y quedan copias a disposición de la parte demandante para que realice la publicación en un diario de amplia circulación regional, como el heraldo o en la libertad, por una sola vez y en día domingo.



Se ordena la publicación del presente EDICTO por una sola vez en un medio escrito de amplia circulación EL HERALDO, o el tiempo, entre las 6:00 a.m. y las 11:00 p.m. de cualquier día.

La secretaria,

GREIS ESTHER ROMERIN BARROS

Firmado Por:

**Greis Esther Romerin Barros
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Suan - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4211f4f33080d2729e27296b63a43c23a7cf1c5d6d0affa0de0c73268f360fbe**

Documento generado en 16/06/2022 01:08:31 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**